

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ORDEN de 6 de junio de 2012, por la que se acuerda el nombramiento de don Fernando Herrera Mármol como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.*

La constitución de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía fue autorizada en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Empresa, aprobados mediante Decreto 113/1991, de 21 de mayo, corresponde a la Consejera de Fomento y Vivienda la designación y el cese de la persona titular de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En ejercicio de las competencias atribuidas y demás de general aplicación,

HE RESUELTO

Nombrar a don Fernando Herrera Mármol como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2012

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ  
Consejera de Fomento y Vivienda